



MEMORANDUM

PARA : Julia Eunice Garcia Medina
Oficial de Acceso a la Información Pública

DE : Nicole Freije Inestroza
Secretaria Municipal

ASUNTO: CERTIFICACION DE ACUERDOS.

FECHA : 31 DE AGOSTO 2024

Por este medio remito información referente a la CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS:

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal:

Acta No. 061: de fecha 25 de JULIO del 2024; (Numeral 1- 07)

Acta No. 062: de fecha 08 de AGOSTO del 2024; (Numeral 1- 11)

Atentamente,

Abg. Nicole Freije Inestroza
Secretaria Municipal



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Acta #061** Municipalidad de Jesús de Otoro departamento de Intibucá, **Sesión Ordinaria** Celebrada por la Corporación Municipal **el día veinticinco (25) de julio del 2024**. - y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía. - Por ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda de acuerdo a los siguientes puntos: del 1 al 9. **Punto ocho (8). ACUERDOS: Numeral (1):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda autorizar el Permiso de Operación Condicionado para venta de bebidas alcohólicas (cerveza); en la categoría de Pulpería "PARA LLEVAR" al ciudadano José Mario Mejía Tosta con DNI No. 1007-1968-00283, Propietario del establecimiento denominado Pulpería Bendición de Dios, ubicado en el Barrio Santa Cruz, contiguo al Registro Nacional de las Personas; con la condición que las personas no pueden permanecer en el establecimiento ni áreas aledañas, la contraversión a esta disposición daría lugar a clausura automática del permiso autorizado; y deberá de someterse a las disposiciones de la Dirección Municipal de Justicia y lo establecido por Industria y Comercio. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martinez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Acta #061** Municipalidad de Jesús de Otoro departamento de Intibucá, **Sesión Ordinaria** Celebrada por la Corporación Municipal **el día veinticinco (25) de julio del 2024.** - y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Trasparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía. – Por ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda de acuerdo a los siguientes puntos: del 1 al 9. **Punto ocho (8). ACUERDOS: Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibido el Ejemplar de la Ordenanza Municipal para la implementación de trampas grasas en el municipio de Jesús de Otoro en cumplimiento de los artículos 13 al 18 del Reglamento de Alcantarillado Sanitario del municipio, presentado por el Director Municipal de Justicia Abogado Alexis José Vásquez Fajardo. SEGUNDO: Convocar a una reunión con el Comité Regulador para verificar que se encuentren los elementos necesarios en el municipio para la implementación, seguimiento y viabilidad de la ordenanza.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Acta #061** Municipalidad de Jesús de Otoro departamento de Intibucá, **Sesión Ordinaria** Celebrada por la Corporación Municipal **el día veinticinco (25) de julio del 2024.** - y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía. – Por ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda de acuerdo a los siguientes puntos: del 1 al 9. **Punto ocho (8). ACUERDOS: Numeral (3): La Corporación Municipal por mayoría de votos con la abstención del voto de la Regidora Municipal Ada Patricia Aguilar Ramírez ACUERDAN: PRIMERO: Admitir a trámite el escrito denominado SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO “RESIDENCIAL LA ESMERALDA” Situado en San Marcos, dentro de los Ejidos del Municipio de Jesús De Otoro, Departamento de Intibucá,- Se Presentan Documentos.- Poder.- con los documentos que acompañan, presentado por los Abogados Miguel Izaguirre Domínguez e Ingrid Anahí Ulloa Salinas en su condición de Apoderados Legales de la Señora Ada Patricia Aguilar Ramírez. SEGUNDO: Trasládese las presentes diligencias a las Unidades Municipales para darle continuación del trámite correspondiente y realicen la revisión técnica de la documentación presentada y visitas de campo para la emisión de los dictámenes, posteriormente se someterán a conocimiento y decisión de la Honorable Corporación Municipal. – De conformidad al Artículo 80 de la Constitución de la República, Artículo 60, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martinez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA:** Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Acta #061** Municipalidad de Jesús de Otoro departamento de Intibucá, **Sesión Ordinaria** Celebrada por la Corporación Municipal **el día veinticinco (25) de julio del 2024.** - y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía. – Por ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda de acuerdo a los siguientes puntos: del 1 al 9. **Punto ocho (8). ACUERDOS: Numeral (4): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida la solicitud de apoyo económico para gastos de estudio como auxiliar de enfermería, presentada por la ciudadana Denia Esmeralda Palacios Pineda con DNI No. 1007-2002-00049 y se revisara la disponibilidad presupuestaria para el apoyo solicitado.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Acta #061** Municipalidad de Jesús de Otoro departamento de Intibucá, **Sesión Ordinaria** Celebrada por la Corporación Municipal **el día veinticinco (25) de julio del 2024**. - y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yikxia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía. - Por ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda de acuerdo a los siguientes puntos: del 1 al 9. **Punto ocho (8). ACUERDOS: Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibido el informe mensual No. 06-2024 UAMIM-JESUS DE OTORO correspondiente del 1 al 30 de junio de 2024, presentado por Adrián Claros Ramírez Auditor Interno y darle seguimiento a la recomendación emitida.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Acta #061** Municipalidad de Jesús de Otoro departamento de Intibucá, **Sesión Ordinaria** Celebrada por la Corporación Municipal **el día veinticinco (25) de julio del 2024.** - y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía. – Por ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda de acuerdo a los siguientes puntos: del 1 al 9. **Punto ocho (8). ACUERDOS: Numeral (6):** Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que el jefe del departamento de Contabilidad/Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos por Alza (Aumento) de Ingresos percibido, de lo aprobado en el presupuesto para este ejercicio fiscal, producto de los Ingresos tributarios por la cantidad de L. 1,064,644.68 y descritas de la siguiente manera:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS			
I.- ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE			
Concepto	Estructura del Ingreso	Fuente	Monto
Elaboración de otros productos alimenticios	11.7.1.01.12.00	15-013-01	208.80
Casas comerciales	11.7.1.02.02.00	15-013-01	1,380.46
Almacenes	11.7.1.02.02.00	15-013-01	9,087.95
Ferreterías	11.7.1.02.12.01	15-013-01	4,187.07
Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	11.7.1.02.25.00	15-013-01	4,167.30
Venta de Productos Lácteos	11.7.1.02.37.00	15-013-01	4,191.44
Vidriería	11.7.1.02.39.00	15-013-01	7,315.35
Agencias de bienes raíces	11.7.1.03.09.00	15-013-01	19,824.41
Gimnasios	11.7.1.03.39.00	15-013-01	820.07
Cafeterías	11.7.1.03.41.00	15-013-01	380.00
Pensiones	11.7.1.03.50.00	15-013-01	1,146.24
Auto hoteles	11.7.1.03.51.00	15-013-01	2,871.47
Agencias de publicidad	11.7.1.03.53.00	15-013-01	1,735.08
Servicio De Encomienda	11.7.1.03.59.00	15-013-01	4,282.54
Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	11.7.1.98.01.00	15-013-01	9,469.70
Impuesto Personal Municipal	11.7.3.01.00.00	15-013-01	52,622.88
Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	11.7.3.98.00.00	15-013-01	27,912.61
Arena	11.7.4.01.02.00	15-013-01	126,000.00
Aseo de Calles, Parques y Avenidas	12.5.99.01.08.00	15-013-01	31,545.15
Derechos por Lotes de Cementerio	12.5.99.02.19.00	15-013-01	230,388.00
Constancias	12.5.99.02.20.00	15-013-01	3,313.70



Permisos para lotificar	12.5.99.02.29.00	15-013-01	96,683.85
Permisos para operación de negocios	12.5.99.02.30.00	15-013-01	69,773.93
Permisos para rotura de calles	12.5.99.02.31.00	15-013-01	5,800.00
Permisos de construcción	12.5.99.02.34.00	15-013-01	78,632.75
Permiso para forja de fierros	12.5.99.02.39.00	15-013-01	500.00
Permiso de uso de plaza para feria (remate)	12.5.99.02.45.00	15-013-01	20,000.00
Por vagancia de animales en la vía pública	12.5.99.03.09.00	15-013-01	5,100.00
Ingresos por Subastas	12.8.1.00.00.00	15-013-01	2,400.00
Servicios de Documentación	15.2.19.01.01.01	15-013-01	5,020.00
Servicio de Tren de Aseo	15.2.19.02.05.00	15-013-01	65,300.27
Recuperación de Mora por Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	17.6.3.98.01.00	15-013-01	15,592.00
Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	22.3.1.01.01.01	15-013-01	156,991.66
TOTAL INGRESOS			1,064,644.68
II.- ASIGNACIONES OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE			
Concepto	Estructura del Egreso	Fuente	Monto
Agua	03 00 000 001 000 21200	15-013-01	25,000.00
Construcción y mejoramiento de Cajas Puentes, barrios y colonias del área urbana	15 01 005 000 005 47210	15-013-01	587,611.68
Creación de Área de Nichos en Cementerio Municipal	15 02 006 000 006 47210	15-013-01	43,000.00
Construcción y Mantenimiento en las Instalaciones del Rastro Municipal	15 02 007 000 007 47210	15-013-01	143,610.00
Reparación en mantenimiento de energía eléctrica en las Instalaciones del Edificio Municipal	15 02 011 000 011 47210	15-013-01	265,423.00
TOTAL EGRESOS			1,064,644.68

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobada la Modificación Presupuestaria en Ampliación al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por Alza (Aumento) de Ingresos percibido, de lo aprobado en el presupuesto para este ejercicio fiscal, por la cantidad de L. 1,064,644.68, tal como queda descrita y relacionado en la presente acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Acta #061** Municipalidad de Jesús de Otoro departamento de Intibucá, **Sesión Ordinaria** Celebrada por la Corporación Municipal **el día veinticinco (25) de julio del 2024.** - y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando sin excusa el Regidor No. 6 José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía. – Por ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda de acuerdo a los siguientes puntos: del 1 al 9. **Punto ocho (8). ACUERDOS: Numeral (7):** Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que el Jefe del departamento de Contabilidad/Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; consistiendo en modificaciones presupuestarias en Traspaso (Transferencia) entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos, por la cantidad de L. 2,483,394.12 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 12/100) siendo financiado con Fondos Propios la suma de L.1,358,394.12 y la cantidad de L. 1,425,000.00 con Fondos de Transferencia Según Ley; así mismo se describe de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA (TRASPASOS) DE FONDOS PRESUPUESTARIOS			
1.- DEBITO (TRASPASO DE MENOS)			
Concepto	Estructura del Debito	Fuente	Monto
Viáticos al Exterior	01 00 000 002 000 26220	15-013-0	19,000.00
Complementos	03 00 000 001 000 11600	15-013-0	70,000.00
Programa social en beneficio de la niñez y juventud en acciones de (Educación y Desarrollo)	11 01 000 002 000 54200	11-001-01	100,000.00
Mejoramiento de Módulos Escolares en el CEB, Policarpo Bonilla	11 04 004 000 005 47110	15-013-0	100,000.00
Construcción e Instalación de Techo para Auditorio en el CEB, José Cecilio del Valle	11 04 005 000 005 47110	11-001-01	50,000.00
Construcción Cerca en el CEB, Modesto Rodas Alvarado	11 04 008 000 008 47110	11-001-01	100,000.00
Contra parte construcción de tanque de almacenamiento de agua, Comunidad El Zapote	11 06 008 000 008 47110	11-001-01	100,000.00
Construcción de Viviendas, área urbana	11 08 001 000 001 23400	15-013-01	50,000.00
Construcción de Viviendas, área rural	11 08 004 000 004 47110	15-013-01	50,000.00
Seguimiento al mejoramiento de la Cancha Polideportiva, Col. San Miguel	13 01 002 000 002 47210	11-001-01	300,000.00
Fortalecimiento Actividades Culturales Feria Patronal y Festivales	13 02 000 001 000 54200	11-001-01	75,000.00
Aporte a Organizaciones Culturales y Artísticas sin fines de lucro a nivel Municipal	13 02 000 002 000 54200	15-013-01	50,000.00
Fortalecimiento en Transparencia y Acceso a la Información Pública	13 04 000 002 000 54200	15-013-01	44,700.00
Contraparte en Proyecto de Electrificación, Comunidad de Casas Viejas	13 05 003 000 003 47210	11-001-01	100,000.00
Contraparte en Proyecto de electrificación, Las Lagunas, Llano Largo del Potrero	1305 005 000 005 47210	11-001-01	100,000.00
Continuación al mejoramiento del Parque Vicente Tosta	1305 006 000 006 47210	11-001-01	300,000.00
Fomentar las Actividades Relacionadas con el Turismo	14 01 000 001 000 54200	15-013-01	47,100.00
Construcción de Murales Turísticos	14 01 002 000 002 23400	15-013-01	50,000.00



Construcción y Mantenimiento de Calles, Zona Rural	15 01 002 000 002 47210	11-001-01	100,000.00
Construcción de Túmulos, Calles Principales	15 01 007 000 007 47210	15-013-01	50,000.00
Apertura de calles Inhabilitadas	15 01 008 000 008 23400	15-013-01	100,000.00
Construcción y mejoramiento de Cajas Puentes, Zona Rural	15 01 006 000 006 47210	11-001-01	50,000.00
Construcción de baños públicos donde funcionaba el Kinder Dolores R. de Fiallos	15 02 002 000 002 47210	15-013-01	100,000.00
Contraparte Construcción de Posta Policial	15 02 003 000 003 47210	15-013-01	27,594.12
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	15 03 000 005 000 42310	11-001-01	100,000.00
		15-013-01	250,000.00
TOTAL DEBITO			2,483,394.12
II.- CREDITO (TRASPASO DE MAS)			
Concepto	Estructura del Credito	Fuente	Monto
Publicidad y Propaganda	03 00 000 001 000 25610	15-013-01	20,000.00
Productos Alimenticios y Bebidas	03 00 000 001 000 31110	15-013-01	10,000.00
Repuestos y Accesorios	03 00 000 001 000 39600	15-013-01	6,730.00
Repuestos y Accesorios	06 00 000 004 000 39600	15-013-01	2,400.00
Construcción de Bodega Cocina en el CEB Morazán (San Jerónimo)	11 04 002 000 002 47110	15-013-01	132,544.82
Construcción de Aula en el CEB. Manuel de Jesús Manzanares (El Injerto)	11 04 003 000 003 47110	15-013-01	57,241.98
Seguimiento a Proyecto Saneamiento en Hogares y Comunidades en convenio tripartito	11 06 000 004 000 54200	15-013-01	344,930.80
Construcción de Vivero Forestal Municipal	11 06 001 000 001 23400	15-013-01	50,000.00
Cierre técnico del Relleno Sanitario	11 06 011 000 011 23400	15-013-01	300,000.00
Mejoramiento del Campo de Futbol, Comunidad el Junquillo	13 01 003 000 003 23400	15-013-01	112,675.68
Techado de Cancha y Graderías de la Plaza venus	13 05 009 000 009 47210	11-001-01	1,250,000.00
Reparación de Pastillas de concreto dañadas en pavimento	15 01 004 000 004 47210	11-001-01	200,000.84
TOTAL CREDITO			2,486,524.12

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobada la Modificación Presupuestaria de Transferencia entre asignaciones presupuestaria del Presupuesto de Egresos por la cantidad de L. 2,486,524.12 tal como queda descrita y relacionado en la presente acta.

-Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los NUEVE (09) días del mes AGOSTO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #062 de fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibida la Jornada de inducción para implementar el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), las Políticas Institucionales, Acta de Compromiso para la Implementación del Marco Rector Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) y Reglamento para la Creación y Funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN), presentados por Lic. Jorge Abdiel Martínez Lorenzana Asistente Técnico Estratégico de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas (ONADICI) de la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #062 de fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibida la socialización del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría De Transparencia y Lucha Contra La Corrupción (STLCC) y la Municipalidad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá y asimismo autorizan al Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, para que firme el Convenio.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #062 de fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Trasparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (3): La corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes da por recibido la información y Documentación Financiera, Control De Bienes Muebles de la Dependencia de Tesorería Municipal, asimismo Manuales y Reglamentos Vigentes aprobados por la Corporación Municipal, información Correspondiente del 25 de marzo de 2010 al 12 de julio de 2024, presentado por Berly Patricia Guevara Palacios quien fungió como Tesorera Municipal por ese periodo.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #062 de fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto Nueve (9). Numeral Cuatro (4): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan realizar apoyo económico por la cantidad de treinta mil lempiras (L. 30,000.00), a la Asociación Otoreña de Turismo "ASOTUR" el cual será utilizado en la EXPO OTORO 2024 en su primera edición actividades a desarrollarse el 30, 31 de agosto y 01 de septiembre, con el compromiso que deberán presentar la liquidación e informe financiero de gastos y el cheque de los fondos saldrá a nombre de Wilmer David Meza Mejía DNI 1007-1993-00873 presidente de ASOTUR.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #062 de fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Trasparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida la excusa presentada por la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez y aprobar el permiso solicitado.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #062 de fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprueba los fondos económicos para la Liga Menor de Fútbol Napoleón Salazar, el monto de L. 15,000.00 fondos que serán utilizados para el fortalecimiento de la misma, solicitud presentada por Olvin Mendoza Secretario y Salatiel Mendoza Tesorero de la Junta Directiva de la Liga Menor, debiendo estar anuentes al involucramiento de los participantes en actividades que involucren a la niñez y juventud, a la vez deberán presentar base de datos de niños, niñas y jóvenes de los diferentes equipos involucrados, calendario de juegos e informe de liquidación de fondos del apoyo brindado del año y de metas logradas ante la Corporación Municipal.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios;- Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #062 de fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024)**. - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (7): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes una vez recibida la información de la Oficina Municipal de la Niñez acuerdan continuar brindando el apoyo al joven Keyler Fernando Ponce Guevara de diecinueve (19) años de edad, diagnosticado con Espina Bífida y Mielomeningocele, la cantidad de mil quinientos lempiras (L.1,500.00); mensuales en concepto de apoyo a personas con discapacidad, fondos que serán utilizados para gastos médicos y de transporte en su tratamiento.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #062 de fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (8): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes verificada la disposición presupuestaria, acuerda aprobar la cantidad de L. 1,000.00 (mil lempiras) mensuales a partir del mes de agosto del año 2024 a la joven Denia Esmeralda Palacios Amaya con DNI No. 1007-2002-00049, por concepto de beca de estudios en el Eje de Educación, Programa Partida 5% de la Mujer, Actividad: Apoyo en educación formal y no formal de mujeres en condición de vulnerabilidad. Fondos que serán utilizados para sus estudios de Auxiliar de Enfermería en el Centro de Formación Básica de Auxiliar en Enfermería "Florence Nigthingale".** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #062 de fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (9): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibido el informe Mensual de Ingresos y Egresos Municipales correspondiente al mes de julio del año 2024, presentado por la Tesorera Municipal Lic. Andrea Nikolle Urquia Gamez y Pm. Delmis Margarita Gómez Martínez, Ingresos asciende a L. 984,729.73 y Egresos L. 4,502,515.55. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #062 de fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (10): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibido el informe de justificaciones y resultados de atenciones realizadas en la Unidad Provisional para la atención de casos de Dengue en Jesús de Otoro, Intibucá.** -Firma y Sello: *Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios;- Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara.* - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; ACTA #062 de fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez y faltando sin excusa el regidor No. 6to José Fernando Cerna Muñoz, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilmer David Meza Mejía y Comisionada Municipal Doña Teresa de Jesús Benítez Molina. - Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (11): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda comunicar a los presidentes de las diferentes asociaciones de arroz por el estado de las calles y carreteras a sus agremiados controlen el derrame de agua en las calles y carreteras.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios, F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL